

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****442**      *BUJO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de enero de 2019, acordó reducir el capital social en la suma de sesenta mil cien euros (60.100 euros), quedando fijado el capital social en la cantidad de un millón novecientos veintitrés mil treinta y siete euros con setenta y tres céntimos (1.923.037,73 euros) con la finalidad de devolver las aportaciones realizadas y mediante la anulación de diez mil acciones (10.000 acciones) de seis euros con un céntimo de euro de valor nominal (6,01 euros), debiéndose ejecutar en el plazo de seis meses desde la celebración de la Junta.

Tarragona, 1 de febrero de 2019.- El Administrador único, Julián Bujosa Barceló.

ID: A190005391-1